

REPÚBLICA DE COLOMBIA



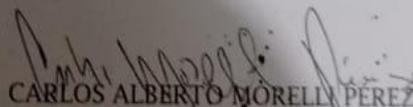
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ANGEL
(MAGDALENA)

Veintiséis (26) de Enero del dos mil dos veintiuno (2021)

RAD: 47-660-40-89-001-2020-00082-00.

Este despacho judicial previo a pronunciarse acerca de la solicitud elevada por el solicitante de la prueba, lo requiere para que allegue una dirección de correo electrónico del absolvente. Lo anterior, teniendo en cuenta que el suministrado según el mismo memorialista, corresponde al abogado del absolvente, sin que en el expediente exista prueba de que efectivamente el profesional referido esté facultado para representarlo en esta actuación.

Notifíquese.


CARLOS ALBERTO MORELLI PÉREZ

JUEZ



REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA